



Cuenta

Plenaria N°594

Fecha: 21 de agosto de 2020.

Hora de inicio: 15:05 hrs. Hora de término: 18:05 hrs.

Asistencia

Presentes: Alvarado, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Huaquimilla, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Scherping, Silva, Tralma, Unda, Valenzuela y Vivaldi.

Excusas por inasistencia: No hubo.

Inasistencias sin excusas: No hubo.

Tabla

- Votación del Informe de la Comisión Voto Estudiantes y Personal de Colaboración sobre la posibilidad de otorgar el voto a Estudiantes y Funcionarios de Colaboración en los Consejos de Facultad e Institutos de Rectorías.**

Expusieron los senadores Basso y Camargo, miembros de la Comisión transitoria, para aclarar dudas sobre sus posiciones, presentadas en la Plenaria N°593.

Acuerdos adoptados:

El Senador Basso solicitó que las votaciones que se adoptaran en este punto tuvieran el carácter de secretas, de acuerdo con los artículos 36 y 37 del Reglamento Interno del Senado Universitario. Al no existir consenso, se procedió a votar lo siguiente:

Acuerdo SU N°122/2019

La Plenaria del Senado Universitario acuerda rechazar la propuesta del Senador Basso de otorgar carácter secreto a las votaciones del presente punto de tabla denominado "Votación del Informe de la Comisión Voto Estudiantes y Personal de Colaboración sobre la posibilidad de otorgar el voto a Estudiantes y Funcionarios de Colaboración en los Consejos de Facultad e Institutos de Rectorías".

Aprueba: 16; Rechaza: 18; Abstención: 01.

Rechazada la solicitud anterior, se procedió a votar la indicación presentada por el Senador Gamonal para devolver el informe a la Comisión transitoria.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f43daa1cf37f7001c7762f8>



Acuerdo SU N°123/2019

La Plenaria del Senado Universitario acuerda rechazar indicación presentada por el Senador Gamonal para que se devuelva el Informe a la Comisión con el objetivo de que se resuelvan las eventuales discrepancias jurídicas expresadas en este.

Aprueba: 15; Rechaza: 20; Abstención: 01.

Rechazada la indicación anterior se procedió a votar el informe de la Comisión.

Acuerdo SU N°124/2019

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el “Informe de Comisión Voto Estudiantes y Funcionarios de Colaboración en Consejos de Facultad e Institutos dependientes de Rectoría” elaborado por la referida Comisión y expuesto en la Plenaria N°593 por el Senador Fernando Valenzuela, el cual se incorporará al acta de esta.

Aprueba: 21; Rechaza: 12; Abstención: 03.

2. **“Ley N°21.094 sobre universidades estatales: mecanismo institucional permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del presupuesto de la Universidad.**”

Expuso el abogado asesor del Senado Universitario, Gustavo Fuentes Gajardo.

Por falta de tiempo la presentación del abogado Fuentes continuará en la próxima Plenaria.

3. **Varios**

- La Senadora Silva comunicó que el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo le solicitó realizar una presentación sobre el déficit del Hospital Clínico de la Universidad. A raíz de esto, la Senadora solicitó al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión la información que tuviera sobre el asunto y una presentación que hubiesen utilizado con anterioridad, en caso de que existiera. Ante la ausencia del Senador Burgos, respondió la Senadora Bonnefoy, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Gestión, diciendo que la Comisión sólo contaba con la información solicitada el año 2019, sin contar con nuevos antecedentes.
- El Senador Bustamante comunicó que había sido invitado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y Diputadas a exponer sobre los traumas oculares en el contexto de las protestas sociales de 2019-2020 y sus consecuencias. La sesión será el próximo lunes 24 de agosto.
- El Senador Basso expresó que, como decía el poeta Bob Dylan, “*I won't go quietly into the night*”, señalando además su pesar por la baja convocatoria que tuvieron las elecciones de la FECh y las elecciones





parciales del Senado Universitario. Asoció estos resultados a los acuerdos adoptados por el Senado Universitario en la presente Plenaria, diciendo que era “una semana triste para la participación y la democracia”.

- El Senador González expresó que los actuales Senadores y Senadores del estamento estudiantil se encuentran en cuenta regresiva para terminar su mandato. Saludó la labor realizada por todos/as ellos/as. Recordó que quienes asuman en su lugar serán integrantes del Senado Universitario en igualdad de derechos, sin importar la convocatoria de la elección. Mencionó que el recibimiento que tuvieron los/as Senadores/as estudiantiles del periodo 2018-2020 no fue el más alegre y espera que esto sea distinto con los/as nuevos/as senadores/as universitarios/as. Por último, destacó la importancia histórica de los y las estudiantes de la Universidad de Chile para la institución.
- El Rector Vivaldi señaló que él había escuchado claramente que era el poeta Dylan Thomas el de la cita del Senador Basso. Expresó además que no entiende el énfasis en lo procedimental de la discusión sobre el voto en los Consejos de Facultad e Institutos cuando la estructura orgánica de la Universidad permite la participación con derecho a voto de estudiantes y funcionarios/as en los niveles superiores (Senado Universitario) e inferiores (Consejos de Escuela) de esta.
En el mismo sentido, solicita que el Senado discuta el tema de fondo. Menciona que la intención de sus intervenciones en la presente Plenaria fue colaborar a abordar esa discusión de fondo.
Explicó someramente la paradoja de Russel en relación a que los votos para decidir si una votación debe ser secreta o no, deben ser, a su vez, secretos o no.
- La Senadora Cornejo consultó si el cambio de fecha en las elecciones parciales del Senado Universitario modificaba el termino del mandato de integrantes del SU que terminan mandato en 2020.
El abogado Fuentes contestó que el mandato de los integrantes del Senado Universitario está determinado por el decreto de nombramiento y este no se vería afectado por la modificación de las fechas de la elección, manteniéndose el término del mandato el 31 de agosto de 2020.

CARLA PEÑALOZA PALMA
SENADORA SECRETARIA
SENADO UNIVERSITARIO

